# Universidad de Colorado, Boulder Recursos Humanos

**Programa de Asistencia a la Facultad y el Personal (*FSAP*)**

**Cláusula de Declaración– Ciclo del Caso y Encuestas**

* *FSAP* ofrece servicios de asistencia y consejería de corto plazo a toda la facultad y el personal de la Universidad de Colorado-Boulder.
* Todos los empleados de la Universidad de Colorado-Boulder pueden recibir hasta siete sesiones de consejería de *FSAP* por el período de un año. El año comienza en la fecha en que usted se reúne con el/la consejero/a para su cita de admisión. Sus sesiones de consejería pueden enfocarse en su trabajo o en situaciones no relacionadas a éste.
* Los/las consejeros/as de *FSAP* gestionan los casos basados en eventos específicos. Sin embargo, usted puede optar utilizar una o todas las siete citas con *FSAP* para un solo evento o, para múltiples eventos. Un “evento” no necesariamente será relacionado a un evento o una interacción actual, sino que también puede enfocarse en el manejo de las emociones, de una crisis, la salud, la familia, una situación en el trabajo, etc. Sin embargo, al término de cada evento (como fue discutido o determinado entre usted y su consejero/a), su caso será cerrado. Si usted, al momento de cerrarse el caso, todavía tiene sesiones restantes con *FSAP*, las puede utilizar, sin embargo, se comenzará un nuevo caso en su nombre cuando empiece a utilizar nuevamente dichos servicios.
* Cada tres meses, los/las consejeros/as de *FSAP* revisarán los casos que se encuentren abiertos para determinar cuáles deben cerrarse. Si no ha habido contacto entre usted y su consejero/a de *FSAP* por un período de 90 días, su caso será cerrado. Los/las consejeros/as de *FSAP* harán un seguimiento, cuando sea apropiado, para notificarle sobre el cierre de su caso. Si se cierra su caso y usted no ha usado sus siete sesiones dentro del período continuo de doce meses\*, comenzaremos un nuevo caso en su nombre si usted decide regresar a *FSAP* para sesiones adicionales de consejería. Es posible que su caso pueda cerrarse antes de los 90 días si está claro y/o determinado por su consejero/a que usted, en un futuro cercano, no regresará a *FSAP* para sesión(es) adicionales, y/o si es más apropiado que los servicios le sean ofrecidos por un/a consejero/a fuera de *FSAP*.
* Se le proporcionará con un enlace de internet para que lea, llene y firme los documentos necesarios para su cita de admisión. Esto lo hacemos antes de su primera cita con *FSAP*, incluyendo su “cita de reinicio” que tomaría lugar dentro del período de doce meses\*. Estos documentos de admisión tomarán de 5 a 10 minutos de su tiempo para completarlos, mientras que la encuesta previa, incluida en los documentos, le tomará aproximadamente 2 minutos. También recibirá una encuesta posterior, ya sea en persona, en su sesión final o a través de un correo electrónico cuando *FSAP* cierre su caso. La encuesta final toma alrededor de 6 minutos o menos en ser completada. Todos los datos de admisión son archivados electrónicamente, a excepción de algunos casos en que los documentos impresos son guardados en nuestros archivos bajo llave. Todos los documentos electrónicos como los impresos son destruidos después de siete años.
* Las encuestas previas y posteriores a su cita son recopiladas por la Oficina de Mejoramiento del Rendimiento (*OPI*) de Boulder Colorado a través del programa *Qualtrics. OPI* no tendrá acceso a ninguna información que pueda identificarlo/la individualmente. Las respuestas de su encuesta se mantendrán en confidencialidad. *FSAP* solamente tendrá acceso para ver los datos de los resultados de la encuesta (no sus respuestas individuales). Usted puede optar por no tomar las encuestas previas y posteriores. La disponibilidad de los servicios de *FSAP* no serán limitados o cambiados en caso de que usted decida no proveernos con las respuestas de su encuesta. Las encuestas previas y posteriores serán utilizadas con el único propósito de la evaluación del programa y la evaluación de el/la consejera/o.

***\*Reinicio*** – una cita reinicio, es una cita que toma lugar después que un caso ha sido cerrado, pero antes del cierre de la fecha en que se inició la primera cita; ***Período de 12 meses continuos*** – los/las clientes pueden usar siete sesiones dentro de “un período de doce meses continuos” (sin importar cuando empiezan las sesiones). El año continuo comienza en la fecha en que usted inició su primera cita y termina un año después de la fecha inicial. El conteo del uso de sus siete sesiones comienza en la fecha en que usted inició su primera cita, no en la fecha en que usted comenzó a trabajar, ni tampoco en el ciclo del año fiscal o del calendario anual. Cada vez que usted solicite los servicios de consejería de *FSAP*, tiene acceso a siete sesiones dentro de ese año a partir de la fecha inicial de la admisión.

**Nombre del archivo: HRFSAP/FSAP Procedimientos 2015/Declaración de la encuesta y el cierre del caso Ultima fecha de actualización: 4/14/2015; 2/3/2015**